



# DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca de Lerdo, Estado de México  
17 de octubre de 2018

## **COMISIONADOS DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS P R E S E N T E S**

Con fundamento en los artículos 12, 23 fracción IV y 185 fracciones II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en referencia al recurso de revisión 03657/INFOEM/IP/RR/2018, derivado de la solicitud de información con número 00387/TOLUCA/IP/2018, se rinde el Informe Justificado en base a las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

El 06 de septiembre de 2018, se recibió la solicitud de acceso a la información pública, de que se hace referencia, medio por el cual el solicitante requirió:

### **DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

Nombre cargo salario y copia del expediente completo que incluya la revisión de bases por parte de su contraloría sobre a licitación LPN-HAT-RP-13-2018, responsables de haber generado las bases direccionadas a la marca FORD y acciones preventivas y correctivas que tomo el titular del OIC al respecto (Sic)

**MODALIDAD DE ENTREGA:** A través del SAIMEX

### **RESPUESTA CLARA AL SOLICITANTE:**

Al respecto, la Contraloría municipal indica lo siguiente: sobre la solicitud 00387/TOLUCA/IP/2018, me permito comentar que esta Contraloría Municipal solo asiste al acto de apertura y fallo del procedimiento, motivo por el cual toda la documentación de dicho expediente obra en la subdirección de recursos materiales o bien de la secretaria técnica. Asimismo la Dirección de Administración informa lo siguiente: Me permito comentarle que a la fecha del ingreso de la solicitud, solo se tenían las bases del procedimiento. Asimismo la Dirección de Administración (Marco Antonio Castañeda Aguilar, Director) a través de la Subdirección de Recursos Materiales (Rubén Cejudo García, Subdirector) y el departamento de Compras (Rubén Alberto del Cano Cisneros, Jefe de Departamento), son los encargados de realizar las bases de acuerdo a los requerimientos del área usuaria y en la modalidad que corresponda. Se anexa en archivo PDF las bases de la Licitación Pública LPN-HAT-RP-13-2018.

Documental que se solicita atentamente, se tenga por reproducida toda vez que la misma ya está integrada al expediente electrónico que se formó con motivo del acto impugnado.



# DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

No obstante el 27 de septiembre de 2018, el ahora recurrente interpuso recurso de revisión en los siguientes términos:

## **ACTO IMPUGNADO.**

Se solicitó el nombre cargo salario y copia del expediente completo que incluya la revisión de bases por parte de su contraloría sobre a licitación LPN-HAT-RP-13-2018, responsables de haber generado las bases direccionadas a la marca FORD y acciones preventivas y correctivas que tomo el titular del OIC al respecto No entrego todo lo solicitado (Sic)

## **RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD.**

se alertó a la contraloría del estado y al presidente municipal que estaba licitando patrullas con Bases direccionadas a la marca Ford y equipamiento federal signar y se presentó un ciudadano a la junta de aclaraciones y públicamente ahí reporto a todos los presentes que estaban licitando fuera de la ley , pero siguieron el acto , ahora bien resulta que tienen contralora pero esta ni en el portal del municipio aparece y mejor aún no tiene teléfonos que funcione y a el particular del contralor del estado también le paso lo mismo y ahora están licitando moto patrullas igual ; Para efectos NO ENTREGO todo lo solicitado y deberá de entregarlo y ahí estará el detalle donde la contralora interna que depende del municipio no haya hecho su trabajo como es evidente y será más evidente cuando los auditen así que está en el INFOEM proceder a lugar y veremos si cumple con la resolución el municipio (Sic).

## **ACCIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

I.- En virtud de lo anterior a efecto de no vulnerar el derecho que todo ciudadano tiene de acceder a la información pública, se dio cumplimiento a lo regulado por el artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se giró el oficio con número de folio 209001002/0672/2018,(anexo 1) de fecha 03 de octubre del año en curso, signado por el M.EN H.P. Gonzalo Ballesteros López, Titular de la Unidad de Transparencia, del sujeto obligado, y turnado a la Dirección de Administración, dado que es el área de la Administración pública municipal que pudiera tener en sus archivos parte de la información solicitada

En consecuencia se recibió la respuesta, mediante oficio 202001000/2790/2018, (anexo 2), de fecha 12 de octubre del año en curso, signado por el Maestro Marco Antonio Castañeda Aguilar en su función de Director de Administración del Sujeto Obligado, informa que "el recurrente está inconforme, pero no especifica con precisión qué información es la que faltó en la respuesta así mismo indica que la información que corresponde a esa Dirección de Administración fue entregada en tiempo y forma dando atención a la misma".

II.- Se giró oficio número 209001002/0673/2018, (anexo 3), de fecha 03 de octubre del año en curso de igual forma signado por el Titular de la Unidad de Transparencia, el Maestro Gonzalo Ballesteros López, y turnado a la Contraloría Interna Municipal, para que manifestara en relación a la solicitud de Información requerida, se informa que no se recibió respuesta por parte de la Contraloría.

III.- Se giró oficio número 209001002/0674/2018, (anexo 4), de fecha 03 de octubre del año en curso signado por el Titular de la Unidad de Transparencia y turnado a la Tesorería Municipal toda vez que también es un área que pudiera tener parte de la información solicitada.



# DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Al respecto se recibió respuesta mediante oficio 216001600/3011/2018, (anexo **5**), de fecha 10 de octubre signado por la Licenciada Angélica Reyes Oregel, en su carácter de Subdirectora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Toluca, y dirigido a la T.S.U. Cristina Echeverría Donaciano como Secretaria Particular de la Tesorería Municipal, documento en el cual informa que "derivado de la solicitud que se combate no es competencia de esa Dependencia"

## **SOLICITUD AL PLENO DEL INFOEM:**

Por los argumentos y consideraciones vertidas, solicito atenta y respetuosamente al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios:

**PRIMERO**-Tener por atendida la solicitud de información con número de folio 00387/TOLUCA/IP/2018.

**SEGUNDO** Tener por rendido el Informe Justificado correspondiente al recurso de revisión con número de expediente 03657/INFOEM/IP/RR/2018.

**TERCERO**- Que una vez valorados todos los elementos que consideren oportunos, se determine la resolución al recurso de revisión número 03657/INFOEM/IP/RR/2018.

Sin otro particular, se solicita tener por rendido el informe justificado al recurso de revisión de que se ha hecho alusión.

**A T E N T A M E N T E**

**M.EN H.P. GONZALO BALLESTEROS LÓPEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

GBL/SRS/ALB/RAA